

El peso del destierro

SEMENARIO ALTERNATIVAS :: 31/12/2011

Rossana Carcamo Serei

Para quienes transitan libremente por sus países de origen, la palabra destierro no causa ningún dolor, sin embargo para aquellas personas que están obligadas a permanecer fuera de la tierra que los vio nacer, es un sustantivo macabro, injusto, obsoleto. La dictadura de Pinochet duró 17 años, durante los cuales, miles de familias sufrieron el exilio y la separación forzada de sus seres queridos. Al llegar la democracia al país, de la mano de la Concertación, en 1990, nuevos hogares se vieron castigados con esta pena aflictiva que no tiene razón de ser en una sociedad que se jacta de justa y humanitaria. Los Presos Políticos fueron divididos entonces, en presos de conciencia y presos de sangre, siendo estos últimos moneda de cambio para no asustar a los militares, que seguían desde sus cuarteles, observando esa mal llamada Transición a la democracia. Los que dieron más que nadie por reconquistar la libertad de Chile, se vieron condenados a abandonar el país, a reconstruir sus vidas en otras latitudes, que si bien han sido solidarias y protectoras, nunca han podido suplir el calor del terruño y el cariño de los amigos y los familiares. Muchos son también los Presos Políticos que en enero de 1990 se fugaron de la Cárcel Pública de Santiago, y que aún no pueden retornar al país sin riesgo de ser encarcelados nuevamente. Lo mismo que aquellas personas que para salvaguardar sus vidas y su libertad optaron por el asilo político, y cuyos procesos judiciales no han sido todavía cerrados o esclarecidos, para permitirles ser ciudadanos completamente libres. Mirar desde lejos, lo que pasa tras la cordillera de los Andes, tiene un sabor amargo y cruel para estos compatriotas. Ellos siguen siendo los rehenes de los acuerdos a puertas cerradas entre los partidos de la Concertación y la Derecha chilena. El logro de ingresar a Chile, de Hugo Marchant, es una puerta que da esperanzas, y que anima a no dejar en el olvido a los que no pueden volver. Alzaré mi copa este Año Nuevo por ti Hugo, y por todos aquellos que añoran abrazar a su gente en estas fiestas de buenos deseos y mejores intenciones. ¡Que 2012 marque, de una vez por todas, el fin del destierro! Rossana Cárcamo Diciembre 2011

Fue el tercer intento el que le permitió pisar tierra chilena después de 20 años cumpliendo la pena de extrañamiento en Finlandia a Hugo Marchant, ex militante de la Izquierda Revolucionaria (MIR), condenado por la muerte de Carol Urzúa. En un vuelo proveniente desde Argentina, donde permanecía a la espera de la resolución judicial que le permitió ingresar al país, aterrizó en el Aeropuerto Internacional de Santiago a las 09.30 horas de esta mañana. Lo esperaba su hija Javiera Marchant, quien confirmó a Nación.cl que su padre ya estaba en suelo chileno. Está aquí, junto a mí", dijo contenta, dando cuenta lo importante que es para su padre y ella que pudiera volver a su país. "Estoy muy feliz de entrar a mi país. Es una pequeña pero gran victoria, en la cual empezamos a vencer lo que es el destierro (...) La lucha continúa, tenemos que continuar esta campaña hasta que terminemos definitivamente con el exilio a todos los compañeros impedidos de ingresar a Chile por distintas razones", dijo el ex mirista en el terminal aéreo, refiriéndose a los compatriota que siguen cumpliendo en el extranjero con las penas de extrañamiento. El miércoles, la Sala en lo Penal de la Corte Suprema, integrada por los magistrados Jaime

Rodríguez, Hugo Dolmestch, Carlos Künsemüller, Juan Escobar y el abogado integrante Luis Bates, autorizaron el ingreso de Marchant por un plazo de 15 días. LOS INTENTOS Marchant intentó ingresar por primera vez a Chile el 30 de noviembre de este año, pero fue detenido en el Aeropuerto Pudahuel y expulsado. Luego, intentó una segunda vez el 1º de diciembre, pero fue nuevamente expulsado por la Policía de Investigaciones, a pesar de una orden judicial que se lo permitía. Marchant fue condenado por el crimen del general Carol Urzúa, ocurrido en 1983 durante la dictadura militar. La Corte Marcial lo condenó a muerte, pero se le rebajó a presidio perpetuo. En el Gobierno de Patricio Aylwin, y gracias a las "Leyes Cumplido" le fue conmutada dicha condena por pena de extrañamiento de 25 años, que cumple desde 1992. Si bien al ex mirista le resta hasta 2017 para cumplir la pena de extrañamiento, en Chile ya permaneció en prisión entre 1983 y 1992, por lo que apela a que consideren ese período de presidio para poder rehacer su vida normal en el país. Fuente: lanacion.cl

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-peso-del-destierro